ACTA NO. TREINTA Y SIETE (37)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA JUEVES TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **TRECE** días del mes de Febrero de dos mil veinte, siendo las **09H14**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Sr. Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico, Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas, Dra. Mariana Guapulema, Registradora Municipal de la Propiedad y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 36 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 06 de Febrero de 2020.
4. Conocimiento, análisis y resolución sobre el Informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación y Planificación y Presupuesto referente al Proyecto de Ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Mocha, y aprobación en primer debate.
5. Conocimiento, análisis y resolución sobre el Informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación y Planificación y Presupuesto referente al Proyecto de Ordenanza que establece las tasas por servicios que se presten en el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Mocha, y aprobación en primer debate.
6. Informe semanal de actividades.
7. Clausura de la sesión Ordinaria.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **09H14**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 36 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2020.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Acta No. 36 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 06 de Febrero de 2020.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice dentro de la convocatoria ha sido transmitida el acta anterior no sé señores concejales si tienen algo que acotar en el acta anterior.

Solicita la palabra el señor **Luis Suárez, Concejal,** quien expresa su cordial saludo, dice en vista de que el Acta No. 36 de la sesión ordinaria del jueves 06 de febrero ha sido entregada a cada uno de los concejales y no ha habido ninguna anormalidad pido que se apruebe el acta.

Interviene el señor **Medardo Ortiz, Concejal,** quien dice apoyo la moción del compañero Luis Suárez.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 128-2020.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar del Acta No. 36 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 06 de Febrero de 2020. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Y PRESUPUESTO REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MOCHA, Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe emitido.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación y Planificación y Presupuesto.

GAD MUNICIPAL DE MOCHA

INFORME DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 37
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: 13 FEBRERO 2020

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA

ASUNTO: Proyecto de Ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Mocha.

Fecha: 11 de febrero de 2020.

Por medio del presente quienes conformamos las Comisiones de Fiscalización y Legislación y Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento de su autoridad y a la vez del Concejo Cantonal, lo resuelto en sesión de comisiones del día martes 11 de febrero de 2020.

ANTECEDENTES: *En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, hoy martes once de febrero de dos mil veinte, siendo las 09H00, el Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de las comisiones de Fiscalización y Legislación y Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de las mismas: señores Edgar Medardo Ortiz Vaca, Luis Gustavo Suárez Coba, Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui y la presencia del concejal señor Alcides Mariano Freire Buenaño, así como los funcionarios señores Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Dra. Mariana Guapulema, Registradora Municipal de la Propiedad, Ing. Pamela Sánchez, Jefa de Rentas. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Elena Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, contando con el quórum reglamentario, con la finalidad de atender el trámite SGMM 278 de 22 de enero de 2020, mediante el cual se ha convocado a esta sesión, se procedieron a reunir las comisiones de Fiscalización y Legislación y Planificación y Presupuesto, además se procede a dar lectura del oficio No. PS-08-GADMM-2019 suscrito por el Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico y oficio No. 017-DF-GADMM-2020 de 22 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, a través de los cuales se pone en conocimiento de los miembros de la Comisión el proyecto de Ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Mocha, para su respectivo análisis, tratando puntualmente el conocimiento y análisis del presente proyecto. Luego de varias consideraciones efectuadas por cada uno de los miembros de la Comisión, proceden a realizar algunos cambios en el texto original el cual se adjuntará al presente informe, es decir se procede a remitir el borrador corregido del proyecto con las sugerencias y cambios efectuados. Tomando en cuenta que con buen criterio la señora Registradora Municipal de la Propiedad separa la parte administrativa con la parte que corresponde a tasas.*

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: *La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio que se pase a sesión de concejo municipal para su análisis y aprobación.*

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración del Cuerpo Colegiado para su análisis y aprobación.

Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina
PRESIDENTE DE LAS COMISIONES

Edgar Medardo Ortiz Vaca
VOCAL DE LA COMISIÓN

Luis Gustavo Suárez Coba
VOCAL DE LA COMISIÓN

Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui
VOCAL DE LA COMISIÓN

Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien solicita al señor Procurador Síndico proceda a dar una explicación referente al tema.

Hace uso de la palabra el **Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico** quien emite su saludo y dice esto tiene un antecedente, cuando los registros de la propiedad del país pasaron a ser de competencia de los Gobiernos Municipales se dictó una Ordenanza conjunta que establecía tanto la parte de la administración en lo que respecta a la parte de organización del registro y también un capitulo que se referían a la tasas que se cobran, aranceles que se cobran por los servicios que se prestan en el Registro de la Propiedad, han pasado los años, esto se inició en el año 2011 aproximadamente, esta competencia concurrente con la Dirección Nacional de Datos Públicos o sea con el Estado Ecuatoriano y se ha visto la posibilidad y la conveniencia de separar esta Ordenanza en dos, una que corresponde estrictamente a la parte administrativa y organizacional del Registro de la Propiedad y otra Ordenanza que corresponde a las tasas y tarifas que deben cobrarse en el Registro de la Propiedad, por qué, porque de conformidad con la Ley de Registro de Datos Públicos en el mes de enero de cada año debe hacerse una revisión de las tarifas, aranceles que se cobran por los servicios que se prestan, lo que significa que esa Ordenanza de tasas puede variar año a año, no así la de administración propiamente del Registro que es digamos que es la organización que se viene manteniendo, digamos cambios sobretodo básicamente en lo que corresponde a la selección del Registrador de la Propiedad en la aplicación al reglamento respectivo, este ha sido el motivo por lo que en esta sesión que tienen estos dos puntos señor Alcalde, señores Concejales, la una que corresponde a la Ordenanza propiamente dicha que es de organización, administración y funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del cantón Mocha, que sustituye a la Ordenanza anterior reformatoria que fue expedida en diciembre del 2018 y una reforma de febrero de 2019 y en otro punto pues trataremos específicamente de la Ordenanza que se refiere a las tasas que se cobran por los servicios en el Registro de la Propiedad, hasta ahí la explicación señor Alcalde.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien en este punto pregunta si era una sola Ordenanza.

Hace uso de la palabra la **Dra. Mariana Guapulema, Registradora Municipal de la Propiedad**, quien indica que era una sola, ahí estaba la Ordenanza de organización y funcionamiento y como parte de la organización las tasas, y ahora acogimos las sugerencias del doctor de que en realidad lo que se revisa anualmente son tasas no la organización, entonces lo que se hiso en esta reforma es adaptar, acoger en realidad el reglamento que emite la DINARDAP en cuanto a organización y funcionamiento que son ellos quienes están dirigiendo en realidad con el reglamento y lo que si se revisa es lo de tasas por eso es que se separó en dos partes y va dirigida a que bueno la propuesta del registro era subir un punto porcentual a las tasas del registro pero en la Ordenanza de tasas, en la de organización y administración solamente se reformó acogiendo el reglamento que emitió para el efecto la DINARDAP nada

más para la selección del registrador nuevo concurso, exactamente desde el Art. 17.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice que dentro del análisis y el conocimiento sobre el informe de la Comisión de Fiscalización y Planificación y Presupuesto frente al proyecto de Ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del cantón Mocha, señores concejales más bien entramos a debate sobre la presente Ordenanza si tienen algo que algo que acotar sobre esta presente Ordenanza.

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Concejal,** quien emite su saludo de buenos días a los compañeros concejales, señores asesores, a la Dra. Mariana Guapulema que también nos ayudó en la Ordenanza por ser igual la Registradora de la Propiedad de nuestro cantón y bueno el señor Alcalde acotando igual al informe agradeciendo igual todos los aportes de los señores asesores igual tuvimos la presencia de la Ing. Pamela Sánchez como Jefa de Recaudación que también aportó para poder en este caso dividir lo que teníamos o tenemos en la actualidad porque ya o aprobamos y si así el Concejo lo decide vamos a dividir tanto la Ordenanza que es de la administración y funcionamiento y la otra que la trataremos luego acerca de las tasas, una vez ya que hemos analizado salvo mejor criterio yo elevo a moción que algún compañero puede acotar para mejorar esta Ordenanza o si está algún artículo que no consideren que esté bien que lo hagan o sino caso contrario elevo a moción para que se pueda aprobar en primer a y que igual se pase a la comisión para su análisis y luego aprobar en segundo debate.

Solicita la palabra el señor **Luis Suárez, Concejal,** dice apoyo la moción del compañero Ing. Pablo Carranza para la Ordenanza de administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad de la Municipalidad del cantón Mocha en primer debate.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 129-2020.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación y Planificación y Presupuesto, esto es aprueba en primer debate la Ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Mocha. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS TASAS POR SERVICIOS QUE SE PRESTEN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MOCHA, Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación y Planificación y Presupuesto.

GAD MUNICIPAL DE MOCHA

INFORME DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 37
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: 13-FEBRERO-2020

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA

ASUNTO: Proyecto de Ordenanza que establece las tasas por servicios que se presten en el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Mocha.

Fecha: 11 de febrero de 2020.

Por medio del presente quienes conformamos las Comisiones de Fiscalización y Legislación y Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento de su autoridad y a la vez del Concejo Cantonal, lo resuelto en sesión de comisiones del día martes 11 de febrero de 2020.

ANTECEDENTES: *En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, hoy martes once de febrero de dos mil veinte, siendo las 09H00, el Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de las comisiones de Fiscalización y Legislación y Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de las mismas: señores Edgar Medardo Ortiz Vaca, Luis Gustavo Suárez Coba, Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui y la presencia del concejal señor Alcides Mariano Freire Buenaño, así como los funcionarios señores Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Dra. Mariana Guapulema, Registradora Municipal de la Propiedad, Ing. Pamela Sánchez, Jefa de Rentas. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Elena Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, contando con el quórum reglamentario, con la finalidad de atender el trámite SGMM 278 de 22 de enero de 2020, mediante el cual se ha convocado a esta sesión, se procedieron a reunir las comisiones de Fiscalización y Legislación y Planificación y Presupuesto, además se procede a dar lectura del oficio No. PS-08-GADMM-2019 suscrito por el Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico y oficio No. 017-DF-GADMM-2020 de 22 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, a través de los cuales se pone en conocimiento de los miembros de la Comisión el proyecto de Ordenanza que establece las tasas por servicios que se presten en el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Mocha, para su respectivo análisis, tratando puntualmente el conocimiento y análisis del presente proyecto. Luego de varias consideraciones efectuadas por cada uno de los miembros de la Comisión, proceden a realizar algunos cambios en el texto original el cual se adjuntará al presente informe, es decir se procede a remitir el borrador corregido del proyecto con las sugerencias y cambios efectuados.*

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: *La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio que se pase a sesión de concejo municipal para su análisis y aprobación.*

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración del Cuerpo Colegiado para su análisis y aprobación.

Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina
PRESIDENTE DE LAS COMISIONES

Edgar Medardo Ortiz Vaca
VOCAL DE LA COMISIÓN

Luis Gustavo Suárez Coba
VOCAL DE LA COMISIÓN

Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui
VOCAL DE LA COMISIÓN

Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

Acto seguido hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien menciona que dentro de la Ordenanza inicial que estaba el Registro de la Propiedad, hoy se ha dividido en dos Ordenanzas, cuál es el objetivo de dividir en dos Ordenanzas y cuáles son los cambios de la Ordenanza original.

Interviene la **Dra. Mariana Guapulema, Registradora Municipal de la Propiedad**, quien dice que el objetivo de dividir en dos Ordenanzas es que el Art. 33 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos nos señala que las tasas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad deben ser revisados anualmente por el Concejo Cantonal, entonces anteriormente teníamos en un solo cuerpo normativo la organización y funcionamiento y las tasas por servicios, entones viendo la realidad de someter anualmente solamente a revisión el punto de tasas se pensó en dividir en dos cuerpos normativos y que es lo que se presentó, en lo que se relaciona con las tasas se separó en dos cuerpos diferentes, en el Art. 33 está, no es que no pueda estar unido sino que las tasas se revisan anualmente por parte del Concejo, la propuesta del registro era en la Ordenanza de tasas subir un punto porcentual a los servicios que se prestan, eso es lo que se presentó en la propuesta, las primera parte y la segunda parte hay una tabla de inscripciones específicas que determina un porcentaje específico de la remuneración básica unificada también se eliminó ciertos puntos y también se los pasó a la tabla de cuantía para calcular por cuantía y se arregló también el asunto de certificaciones de gravámenes en vista de que ahora las certificaciones desde el 2018 que estamos funcionando con el sistema todas salen ya historiadas ya no hay certificados de gravámenes específicos porque todos vas arrastrando los trámites que van realizando desde la inscripción del acto conforme va pasando el tiempo entonces nos genera más gastos administrativos, entonces se vio la necesidad de ya emitir solo certificados historiados y no como estaban separados en gravámenes y en historiados por los valores, como resultado de la reunión de la comisión de Planificación, la propuesta de la comisión fue no aceptar en base al informe financiero no aceptar el aumento del punto porcentual y eso se eliminó señor Alcalde y se presentó en la Ordenanza los valores como estaban, entiendo que se aprobó en la comisión las otras dos tablas sin ningún inconveniente, eso es lo que se discutió señor Alcalde.

Solicita la palabra el **Dr. Hernán Paredes, Director Financiero**, quien dice que como manifiesta la doctora Registradora de la Propiedad en el tema de los aranceles o tasas que se están estableciendo en esta Ordenanza, en el Art. 7 específicamente la primera parte del Art. 7, el primer cuadro que se refiere a la tabla de cuantía para inscripción se sugirió por parte de la dirección financiera que se mantengan los mismos porcentajes anteriores tomando en cuenta algunos aspectos importantes que se analizaron con los señores Concejales

en su momento como por ejemplo que primeramente los porcentajes que se establecen en ese cuadro que están basados en la remuneración básica unificada y si de un año a otro ya sube la remuneración básica unificada el valor a pagarse también va a subir automáticamente por una parte, y por otra parte es importante analizar el tema de que al año 2020 se han actualizado los avalúos de la propiedad y las personas que realizan compraventa de terrenos necesariamente para el pago de alcabalas y plusvalía van a tener impacto económico digamos no tan fuerte pero si va a haber una subida en el traspaso de la propiedad que van a vender en ese mismo rubro ya vamos a tener un ingreso adicional como Municipio y que hemos pedido bueno mi sugerencia es que se mantenga el porcentaje para que por lo menos en el Registro de la Propiedad siga siendo el mismo porcentaje y obviamente en el otro rubro de alcabalas y plusvalía se va a tener un ingreso adicional para el Municipio en base a los avalúos que se ha subido por efecto s del nuevo estudio catastral, eso en ese tema me parece fue clara la explicación los señores Concejales también considerando esa situación se mantienen en esos mismos porcentajes, mas no así en algunos otros rubros que del mismo artículo en la página número 4 con criterio muy acertado de la compañera registradora de la propiedad ha establecido unos porcentajes sobre la remuneración básica unificada de conformidad con el trabajo con el tiempo con el material que se utiliza en la unidad y obviamente eso está muy claro y se ha aceptado como está la propuesta, eso no está modificado en estos cuadros de acá, incluso tiene alguna situación de separación de rubros que anteriormente, algunos rubros inclusive se están especificando algunos que se han recaudado cierto y que están aclarados en esta situación para que no tengan problemas al momento de cobrar algún rubro que es nuevo o que estuvo anteriormente un poco confuso de tomarle en cuenta, en el resto estamos de acuerdo en eso no ha habido mayor problema y finalmente el criterio también se manejó en base al Art. 31 me parece que era del Reglamento de la Ley de Registro de Datos Públicos manda a que cada año se haga un estudio financiero para que ver si es necesario o no revisar las tasas para los siguientes años, en ese aspecto tuvimos ya la conversación con la comisión en donde estuvieron todos los señores Concejales y hay que aclarar esto todos los concejales participaron del análisis que hicimos se manifestó como ustedes conocen señor Alcalde usted conoce hemos hecho el estudio presupuestario, la evaluación presupuestaria del 2015 al 2019 y hemos visto que el ingreso por tasas por servicios del Registro de la Propiedad superan el costo que nosotros tenemos en ese programa, entonces básicamente incluso tenemos un excedente de unos $12.000 $13.000 anuales en ese rubro por lo tanto no se requiere mayormente incrementar tasas en ese sentido, obviamente habrán oportunidades en el que la unidad del registro requiera de alguna otra necesidad digamos que sea costosa no, digamos

incrementar un sistema de archivo que está pendiente de hacerlo de acuerdo a las disposiciones de la DINARDAP con todas las seguridades del caso para que tengan por ejemplo sistemas contra incendios que son importantes que tienen que tener en los archivos y eso llevará algún costo adicional por parte del Municipio a lo mejor en lo futuro tengamos que regular y ver si es que es necesario o no subir las tasas, por el momento se sugirió que se queden como estaban sobretodo la primera parte y la otra pues si se mantiene como estaba en el proyecto, eso no más quería aclarar en cuanto a lo que refiere a las tasas específicamente.

Nuevamente hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice sobre las tasas del Registro si me pueden explicar de qué se trata esto del 0,01 hasta 100,00 y del 15000,00 en delante de que se trata.

Solicita la palabra la **Dra. Mariana Guapulema, Registradora Municipal de la Propiedad** quien dice eso es la tabla de cuantías con la que se cobra gastos que existieren en el registro dependiendo del avalúo del predio, entonces en el numeral 1 usted va a encontrar si hay un avalúo entre 0,01 hasta 100,00 dólares el porcentaje que se debe recaudar en las ventanillas de recaudación del acto que se presenta es el 10% de una remuneración básica unificada en este caso serían $40 y así va avanzando el porcentaje según la tabla según la escala en la que se encuentra el avalúo hasta el punto 9 en la que existe un avalúo entre 13000,01 hasta 15000 cancela el valor del 55% de una remuneración básica unificada y pasado ese valor de $15.000 en adelante cancela ese %55 y por el excedente por ejemplo si es $17.000 por os $2.000 cancelaría 0.5% adicional del valor que excede.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice pregunto esto porque hoy ya no estamos con el avalúo anterior, y esto lo que está aquí prácticamente va a ser una bomba de tiempo donde que la gente si va a venirse con todo, terrenos quedaron exentos son 2500 predios y menos de los 15 salarios mínimos vitales era doctor, de los 2500 predios que quedaron, el tema que se ha podido controlar el costo de la tasa del predio por la banda impositiva, pero aquí esto si es una bomba de tiempo, es que el avalúo si es alto, y no se puede abrir la brecha porque esta de 0,01 a 100 dólares, y dónde hay una propiedad de $100 aquí en Mocha, por qué no pusimos mejor de 0,01 a 1000 y de 1000 así, o sea abrirle más la brecha digo yo, no sé señores Concejales.

Hace uso de la palabra el **Dr. Hernán Paredes, Director Financiero**, quien dice pero no sé si solamente se refiera a avalúos prediales o puede haber otro tipo de cuantías también.

Responde la **Dra. Mariana Guapulema, Registradora Municipal de la Propiedad** esto sólo es netamente al avalúo del predio, o sea la cuantía del contrato que en ningún caso puede ser menor al avalúo.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice bueno señores Concejales luego de haber escuchado el informe de parte de la Comisión de Fiscalización y Legislación y Planificación y Presupuesto referente al proyecto de Ordenanza que establece las tasas por servicios que se presten en el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Mocha, señores Concejales más bien si tienen algo que acotar.

Solicita la palabra el señor **Mariano Freire, Concejal**, quien emite su saludo de buenos días y manifiesta que acogiendo el informe de la Ordenanza que establece las tasas por servicios que se presten en el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Mocha yo sugiero que se pase a la comisión y que se apruebe en primera instancia.

Acto seguido solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejal** quien emite su cordial saludo y señala que considerando este que este informe se tome en consideración y se apruebe en primera apoyo la moción del compañero Mariano y que se apruebe en primera y se pase nuevamente a la comisión para hacer un ejercicio real con las tasas y verificando los rubros que hoy en día existen en nuestro cantón.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 130-2020.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger el informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación y Planificación y Presupuesto, esto es aprueba en primer debate la Ordenanza que establece las tasas por servicios que se presten en el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Mocha, y que se pase nuevamente a las referidas comisiones a fin de que se proceda con el análisis y se practique un ejercicio real con las tasas. Resolución que será de cumplimiento inmediato.
Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades:

- Jueves 06 de Febrero.- Reunión de trabajo con el personal que será contratado para la construcción de estructuras de cubiertas en donde se estableció ya la hoja de ruta para empezar a realizar estos trabajos, primero el proceso de compra de los materiales, una vez que ya estén los materiales empezamos, a veces queríamos adelantarnos para las bases y todo eso pero el instinto jurídico nos decía que vamos a tener problemas en el tema legal y es por eso mejor que se decidió cuando vengan los materiales con paciencia vamos a hacer bien las cosas. En ese mismo día, se mantuvo una reunión con el presidente de la Junta Mocha- Huachi el señor Hugo Villegas, sobre el tema del convenio que tenía con la anterior administración sobre los daños relevantes que se dio en el canal Mocha-Huachi por la construcción del alcantarillado, entonces ahí hay un convenio que se establece alrededor de unos $14.000 que la Municipalidad tiene que cancelar en materiales, entonces ya para establecer el pago de ese convenio.
- Viernes 07 de Febrero.- En horas de la tarde inspeccioné los trabajos de la celda emergente de desechos sólidos y conociendo sobre la problemática que ha venido cocinando todos estos años esta celda emergente.
- Domingo 09 de Febrero.- Recibí una llamada telefónica sobre el tema que no existía agua potable en la parroquia de Pinguilí, entonces bueno me hubiese gustado bueno ya para la próxima ya vamos a tener una televisión y vamos a empezar a pasar todos los videos en el que estamos atrás del grave problema que tenemos en el agua potable, el agua potable de nuestro cantón está como encarrilado en 2 0 3 personas y es por eso que hacen y deshacen lo que ellos quieren. Entonces el día domingo a las 11 de la mañana yo estaba en mi propiedad de Pinguilí y recibí una llamada en ese momento me dirigí a los tanques de Pinguilí y entonces no había ni una sola gota de agua, es decir la llave del ingreso de esos tanques estaba cerrada, y al instante me subí al tanque de la Merced, alrededor de las 11h40 y aquí en la Merced vuelta el agua estaba desbordándose, se estaba yendo entonces aquí el tema es que si hay mano negra dentro del agua potable y tengo videos y todo eso y si me hubiese gustado indicarles de que se trata, es gente de aquí adentro del Municipio mismo, de los que están encargados, entonces no es cuestión de gente de afuera, gente de afuera como yo antes de ser alcalde no sabía dónde están las bancas, no sabía nada, la gente de adentro es la que sabe cuál es la manipulación, como se mueve cómo se hace, entonces más bien compañeros concejales muy atentos a la jugada de estos ciudadanos. El día miércoles se procedió a abrir la llave y tipo 12h00 del día ya llego el agua, en minutos llegó el agua ya allá, entonces desde las 12h00 hasta

las 2 de la tarde más o menos subió alrededor de unos ochenta centímetros el caudal en el tanque, me acompañó el concejal Luis Suárez, pero no llegaba todavía a las partes bajas de la parroquia Pinguilí, ahí hay un problema que estamos investigando, no existe ninguna válvula de aire en todo el sistema de agua potable, como no existe ninguna válvula en ese instante se procedió a cavar el tubo y sacaron el palito que ellos han tenido, un palito que sacan y sale el aire y el agua se va, entonces es un sistema ancestral, es un sistema donde parece broma, parece burla, de ripley, entonces una válvula de aire cuesta alrededor de $20 con collarín y todo costará unos $50 las válvulas pero no se ha procedido a poner, entonces como se va el agua a veces este tema es esporádico que a veces se rompe no sabemos no, pero hasta que regrese eso se demora una eternidad porque no sale el aire de la tubería y tomen en cuenta señores Concejales que la presión del aire es 10 veces mayor que la presión del agua, entonces por eso es el problema que tenemos, si se nos va el agua, acuérdense se va el agua en tal lado, a los 2 o 3 días seguro va a romperse esa tubería, seguro, por qué, porque no hay válvulas de presión, válvulas de aire unas, válvulas rompe presiones otras, entonces yo tengo un sistema de aspersión con un a pendiente casi de 15 20 grados arriba en mi propiedad, tengo tuberías de 080 MPA, 100 MPA, y todo ha funcionado ya estoy con esa propiedad fuera del sistema de riego desde el 2016, ya estamos 4 años con eso y estamos regando no hay problema y está incluido el circuito válvulas de aire válvulas rompe presiones, acá todo un sistema de un cantón con los palos, o sea si es un problema.

- Lunes 10 de Febrero.- Visité a Hidrotecnología, tengo un buen amigo el Ing. Edwin Robayo, él tiene más conocimiento sobre el tema de lo que es tuberías, sistemas de riego, sistemas de agua potable, entonces ahí le transmití y quedamos de acuerdo y están invitados todos ustedes el día miércoles en esta misma sala vamos a hacer una reunión con el departamento de agua potable, se paraliza toda esa gente y vienen para acá, vamos a encarrilarles de mejor manera, vamos a cambiar los custodios de motos de carros todo eso, entonces nos metemos a intervenir en este campo porque no pueden tan bonito que nosotros estamos haciendo nuestra administración no pueden quedarse en 3 o 4 manos que nos estén haciendo un sabotaje y digo yo esto porque estamos aquí hablando casa adentro uno no puede tampoco expresar este tipo de palabras a personas con un bajo coeficiente mental porque uno se dice una cosa y aquí piensan otra cosa, muy ajeno sea así o no sea así yo no me quiero hacer mala sangre ni mal corazón, más bien vamos a colocar las reglas del juego con las personas que están en agua potable de otra manera sea que hayan cerrado o no haya cerrado,

porque de gana yo no me quiero hacer mala sangre que sí que le vamos a sancionar, que vamos a enojarnos, nada, mejor ya le he pedido al departamento de agua potable que me entregue un plano de cómo está distribuido, tal tanque viene le abastece a tal tanque, este tanque cuántas casas abastece, porque ya mismo entramos a época de estiaje y sabremos exactamente que en esa época es donde se sacan el agua hay robos de agua, entonces estamos ya en una compra de más o menos unos $15.000 estamos comprando macro medidores, esos macro medidores estarán a lado de cada uno de los tanques, es decir si x tanque produce 5.000 m3 en el mes o salen 5.000 m3 en el mes debe ser cobrado los mismos 5.000 m3, a lo mejor con una diferencia de 0.05% de error, pero no puede ser que salga 5.000 m3 y se factura a penal 1000 m3, ahí está pasando algo, y no podemos nosotros mientras que estamos como locos tras del agua buscando una solución peleándonos entre nosotros, hay otras personas que nos están dando en la oreja, y esas personas sepan bien que bueno yo tengo conocimiento en el tema este de agua, por medio de mis estudios, no nos van a ver la cara, porque es dura una inversión de tubería, hoy que hay una planta de tratamiento, todo eso y para que otros estén haciéndole fiesta al agua, entonces más bien el comprometimiento de cada uno de ustedes les estoy transmitiendo a donde vamos a llegar con los macro medidores, con esos macro medidores facilito la detección donde se fue, esto debían hacer hecho hace años, porqué no solo que venga a obligarme el ARCA ni nada, el ARCA es una institución que está instaurada para esto para la regulación pero esto es ya con visión propia de saber que está pasando, porque la gente con tal de estar llamando que fue el agua, dónde está el agua, fácil, pero la respuesta no es decir en la fuente no existe, están ahorita trabajando esa planta de arriba alrededor de 17, 18 hasta 24 litros diarios entra de agua y el agua entra y se desaparece, son 24 litros 18 litros por segundo, es un caudal grande no es un caudal chiquito, pero sin embargo llega y cuando vemos en el tema financiero no ha aumentado todavía los medidores solamente estamos con 1500 medidores, no llega a 1600 medidores, no ha aumentado entonces seguimos con lo mismo. Después que conversé con Hidrotecnología procedimos a comprar 5 válvulas de 110 válvulas de aire y 10 válvulas de 63, entonces esas 15 válvulas va a ser colocadas ya en el sistema.

- Martes 11 de Febrero.- Recibí una noticia un patatús sobre el tema que habíamos recibido una visita de los técnicos del Medio Ambiente y en Quito ya habíamos dirigido para que se pongan a trabajar también la maquinaria, un agradecimiento al personal de obras públicas la gente ya de obras públicas tanto los que son choferes, los que son maquinistas

veo ya que ese personal está ya más integrado, ya tiene más predisposición.

- Miércoles 12 de Febrero.- Me traslade a Tisaleo a una reunión del Frente Sur Occidental donde se trató sobre la mancomunidad para la gestión de desechos sólidos y se llegó a la conclusión más bien ya de salirnos de esa mancomunidad sobre el tema de desechos sólidos porque no están bien hechos los estudios. Eso es todo señores Concejales, señores Jefes Departamentales.

Inmediatamente por secretaría se solicita que se dé a conocer el informe de labores de los señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien a nombre de todos los señores concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- Jueves 06 de Febrero.- Se realizó la sesión de Concejo Cantonal y también se realizó verificó algunos de los daños que se estaban suscitando de agua potable en el sector de Cacaguango.
- Viernes 07 de Febrero.- Se realizó una comisión a la adquisición de trofeos para la premiación del campeonato de futbol sala.
- Sábado 08 de Febrero.- Asistimos a lo que es la gran final y la premiación a los equipos que llegaron a la final del campeonato de futbol sala organizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha.
- Lunes 10 de Febrero - Asistimos a la reunión en la Cooperativa Chibuleo gracias a la invitación, para el lanzamiento de la feria taurina de la Fiesta de la Fruta y de las Flores. También se gestionó en la Empresa Eléctrica Ambato S.A. sobre algunos transformadores que se pidió tanto para el caserío Cochalata como para el centro aquí en el Parque.
- Martes 11 de Febrero.- Se realizó la reunión de la comisión de Legislación y Fiscalización, comisión de Planificación y Presupuesto para tratar y analizar el proyecto de ordenanzas de registro de la propiedad.
- Miércoles 12 de Febrero.- Se asistió a realizar unas inspecciones tanto en el caserío Yanahurco como en el relleno sanitario, en horas de la tarde se asistió a la reunión organizada por la Mancomunidad del Frente Sur para socializar la desvinculación del acuerdo que se realiza para tratar los desechos sólidos. Eso es todo en cuanto a los señores Concejales.

Acto seguido solicita la palabra el señor **Luis Suárez, Concejal** quien informa el trabajo del día martes 11 de Febrero realizado por su parte asistió a una invitación al GAD Parroquial de Pinguilí conjuntamente con la Arquitecta Susana Yanzapanta, Jefa de Panificación, para la

socialización de la amplitud de la vía Las Lajas a San Martín y en el cual la mayoría de personas están de acuerdo pero hay 2 personas que no están de acuerdo no sé qué podríamos obtener porque claramente las personas llegaron a decir que la obra se puede ir a otro lado, pero esas personas no quieren, o sea queremos que ahí que la parte jurídica algo nos apoye para ver si es que se puede hacer algo.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria,** siendo las **10H50**.

Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL

Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL